

Las proposiciones pueden presentarse en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 20 de noviembre próximo o en la Comandancia de Guadalajara hasta la misma hora del día 19 de igual mes, en cuyas dependencias se encuentra el proyecto y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes durante las horas y días hábiles de oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 23 de noviembre próximo en esta Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—5.012.

**RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se hace pública la admisión de proposiciones en la subasta para la realización del proyecto de reforma y ampliación de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Torriquemada (Málaga).**

Para la realización del proyecto de reforma y ampliación de la casa-cuartel de la Guardia Civil en Torriquemada (Málaga), con presupuesto de contrata importante 1.430.750,86 pesetas y fianza provisional de 29.049,97 pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo que al final de dicho pliego se inserta.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o mediante aval bancario (Ley de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» núm. 307), y a disposición de esta Dirección General de la Guardia Civil, la fianza provisional antes citada.

Las proposiciones pueden presentarse en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 20 de noviembre próximo, o en la Comandancia de Málaga, hasta la misma hora del día 19 de igual mes, en cuyas dependencias se encuentra el proyecto y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes durante las horas y días hábiles de oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 23 de noviembre próximo en esta Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—5.011.

**RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia la admisión de proposiciones en la subasta para la realización del proyecto de construcción en una casa-cuartel de la Guardia Civil en Aspariegos (Zamora).**

Para la realización del proyecto de construcción de una casa-cuartel de la Guardia Civil en Aspariegos (Zamora), con presupuesto de contrata importante 1.149.827,26 pesetas y fianza provisional de 23.378,70 pesetas, se admiten proposiciones ajustadas al pliego de condiciones y con arreglo al modelo que al final de dicho pliego se inserta.

Para tomar parte en la subasta deberá constituir el licitador, en la Caja General de Depósitos de Hacienda o mediante aval bancario (Ley de 22-12-60, «Boletín Oficial del Estado» núm. 307), y a disposición de esta Dirección General de la Guardia Civil, la fianza provisional antes citada.

Las proposiciones pueden presentarse en este Centro directivo (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle Guzmán el Bueno, 122, en esta capital, hasta las trece horas del día 20 de noviembre próximo, o en la Comandancia de Zamora (107<sup>a</sup>), hasta la misma hora del día 19 de igual mes, en cuyas dependencias se encuentra el proyecto y pliegos de condiciones a disposición de los concursantes durante las horas y días hábiles de oficinas.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las diez horas del día 23 de noviembre próximo en esta Dirección General ante la Junta Administrativa de la misma y el Notario que por turno corresponda, designado por el Colegio Notarial de esta capital.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—5.010.

**RESOLUCION de la Junta Administrativa de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia segunda subasta de las obras de ampliación y reforma de la casa-cuartel en Antequera (Málaga).**

La Junta Administrativa de esta Dirección General, en sesión celebrada el día 9 del actual, en vista de haber sido declarada desierta la primera subasta de las obras de ampliación y reforma de la casa-cuartel en Antequera (Málaga), cuyo anuncio fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 188, de fecha 7 de agosto último, acordó que se anuncie la celebración de una segunda subasta bajo las mismas condiciones que la reseñada, y cuyo acto tendrá lugar con las formalidades debidas a las diez horas del día 23 del próximo mes de noviembre en este Centro, admitiéndose las proposiciones, hasta las trece horas del día 20 de noviembre próximo en esta Dirección General (Jefatura Administrativa de los Servicios) y hasta la misma hora del día 19 de igual mes en la Comandancia de Málaga.

El importe del presente anuncio y el del «Boletín Oficial» de la provincia serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de octubre de 1962.—El General Jefe Administrativo de los Servicios, Carlos Ponce de León Conesa.—5.009.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**ORDEN de 10 de octubre de 1962 por la que se toma en consideración la solicitud de Convenio formulada por el Sindicato Vertical de la Piel para el pago de los Impuestos sobre el Lujo que gravan la venta de pieles y prendas confeccionadas con pieles durante el año 1962.**

1.º Sr.: Los contribuyentes encuadrados en los Grupos Nacionales de Confección de Peletería, Comercio Interior de Peletería y Confección de Prendas de Vestir de Piel del Sindicato Vertical de la Piel solicitan de este Ministerio les sea concedido el régimen de Convenio para el pago de los Impuestos sobre el Lujo que gravan la venta de pieles y prendas confeccionadas con pieles durante el año 1962.

Habida cuenta de que la petición de Convenio se ha presentado de acuerdo con los preceptos de la Ley de 26 de diciembre de 1957 y normas de la Orden ministerial de 27 de septiembre de 1961, este Ministerio, usando de la facultad discrecional que tiene concedida, dispone:

1.º Se acepta, a efecto de su ulterior tramitación por el Ministerio de Hacienda, la solicitud formulada por los Grupos Nacionales de Confección de Peletería, Comercio Interior de Peletería y Confecciones de Prendas de Vestir de Piel del Sindicato Vertical de la Piel, para el establecimiento de un régimen de Convenio de ámbito nacional en la exacción de los Impuestos sobre el Lujo que gravan la venta de pieles y prendas confeccionadas con pieles durante el año 1962.

2.º Los contribuyentes incluidos en el censo presentado por dicho Sindicato que disientan del acuerdo de acogerse al régimen especial de este Convenio, adoptado por aquél con fecha 27 de septiembre de 1961, harán efectiva su opción por el régimen ordinario de exacción mediante renuncia escrita, dirigida al Director general de Impuestos sobre el Gasto, que habrán de presentar ante el Delegado de Hacienda en la provincia en cuyo territorio se devengue el Impuesto dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

3.º La elaboración de las condiciones a que ha de sujetarse este Convenio se realizará por una Comisión Mixta, integrada por don Juan Hirner Russ, don Pedro Torrens Pont, don José María Pascual Villagroy, don Manuel Buezco Alonso, don Andrés Herzóg Villy y don José María Masip Bordas, como Vocales propietarios, y como suplentes, don Carlos Domé Martínez, don Jacinto Moral Mena, don Julio García Roca, don Ramón Noguera Delgado y don Tomás Tomás Ichaso, como representantes de los contribuyentes interesados en aquél, y por don Saturnino Blanco Romero, don Bernardo Revuelta García, don Mariano Izquierdo Gómez, don Manuel Briso de Montiano Ma-

Jan, don Enrique Moya Angelar Lago y don José Macho Ortega, como Vocales titulares, y como suplentes, don José María Caballero Pérez, don Daniel Sánchez Piñol, don Alfonso Jiménez García, don Joaquín Gutiérrez del Alamo Mahou, don Dionisio Prieto Aguilar y don Faustino Hervada Fernández-España, representantes del Ministerio de Hacienda, presididos por el Jefe de la Sección de Convenios de la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto.

4.º La Comisión Mixta antes citada se reunirá en la Dirección General de Impuestos sobre el Gasto dentro de los veinte días naturales siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de octubre de 1962.

NAVARRO

Hmo. Sr. Director general de Impuestos sobre el Gasto.

*RESOLUCION de la Secretaria General del Tribunal de Cuentas por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil que por la cualidad del servicio a que estuvo destinado ha caducado el plazo de conservación.*

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.º Es objeto de este concurso la venta del papel a que se refiere el epígrafe anterior, en cantidad de noventa toneladas (veinte por ciento más o menos) en la proporción de un tercio de papel del archivo y dos tercios de papel inferior, el que se halla al macenado en el archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital, donde podrá examinarse cualquier día laborable y en horas de diez a trece.

2.º Podrán tomar parte en este concurso solamente los almacenistas clasificadores autorizados, los que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional de Papel, Prensa y Artes Gráficas de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que conste que está autorizado para efectuar esta clase de operaciones, acompañando a la misma el recibo de la contribución industrial correspondiente al tercer trimestre del año actual, en consecuencia con los epígrafes que la tarifa señala para quienes se dedican a las mismas o la justificación del pago del Impuesto de Utilidades, si por estar exento de la citada contribución no la satisficiese.

Las condiciones tercera a las 16, ambas inclusive, son las mismas que figuran en el anuncio publicado en el número 112 del «Boletín Oficial del Estado» de fecha 22 de abril de 1953.

Madrid, 10 de octubre de 1962.—El Secretario general, Eduardo Collar.—4940.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente 111.47/62 VS (Construcción).*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 4 de octubre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.47/62 VS (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra número 1.—Baleares. Mejora de firme, carretera PM 344 de Inca a Santa Margarita, km. 9,2 al 10,1, tramo de Llubí a Santa Margarita.

A don Juan Eusebio Ferrer Gil en la cantidad de 3.743.926,48 pesetas, igual al presupuesto de contrata.

Obra número 2.—Gerona. Mejora de firme entre los p. k. 0,000 al 2,900 de la carretera GE-644, camino de Vulpellach a Serra de Daró.

A don Pedro Servia Cantó en la cantidad de 1.018.704,60 pesetas, igual al presupuesto de contrata.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que se disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar además, en el plazo anteriormente citado, el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 16 de octubre de 1962.—El Director general, por Delegación, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se anuncia subasta para la enajenación de las parcelas de terreno que se especifican.*

Se convoca a subasta pública para la enajenación de cinco parcelas de terreno sitas en la zona de influencia de la prolongación de la calle del General Mola, en el trozo comprendido entre la plaza de Pradillo y la primera Transversal, señaladas con los números 6, 7, 8, 9 y 11 en el plano de Ordenación y Urbanización propuesto por la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus Alrededores y aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid en sesión celebrada en 12 de marzo de 1958.

Las características de las parcelas que se subastan son las siguientes:

Parcela número 6.—Límites: Por la fachada principal, al Este, en recta de 52,50 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Norte, en recta de 44 metros, normal a la anterior, con la primera Transversal (calle del Doctor Ramírez o de Concha Espina); tuerce en ángulo recto, en recta de 22,50 metros, y vuelve a torcer en ángulo recto, en recta de 9,67 metros, ambas lindando con la parcela número 7; izquierda, Sur, en recta de 53,67 metros, con pasaje de seis metros de anchura, que sirve de separación de la parcela número 5, y fondo, Oeste, en recta de 30 metros, con la calle de Rodríguez Marín (antes Ramón Lozano). Superficie total, 2.600,10 metros cuadrados, equivalentes a 33.489,29 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: 1.392,525 metros cuadrados. Número de plantas autorizadas: Ocho. Tipo de licitación: 4.344,678 pesetas. Fianza provisional: 217,234 pesetas.

Parcela número 7.—Forma rectangular. Límites: Fachada principal, al Oeste, en recta de 37 metros, con la calle de Rodríguez Marín (antes Ramón Lozano); derecha, entrando, Sur, en recta de 18,80 metros, de los que los 9,13 metros primeros lindan con la calle de Rodríguez Marín (antes Ramón Lozano), y los 9,67 metros restantes, con la parcela número 6; izquierda, Norte, en recta de 18,80 metros, con la primera Transversal (calle del Doctor Ramírez o de Concha Espina), y fondo, Este, en recta de 37 metros, de los que 22,50 metros lindan con la parcela número 6, y los 14,50 metros restantes, a la prolongación de la calle del General Mola. Superficie total: 695,60 metros cuadrados, equivalentes a 8.959,33 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: La totalidad. Número de plantas autorizadas: Doce. Tipo de licitación: 3.255,408 pesetas. Fianza provisional 162,770 pesetas.

Parcela número 8.—Forma rectangular. Límites: Fachada principal, al Oeste, en recta de 50,50 metros, con la prolongación de la calle del General Mola; derecha, entrando, Sur, en recta de 34,50 metros, con zona verde de la plaza de Pradillo; izquierda, Norte, en recta de 34,50 metros, con pasaje de seis metros de anchura que sirve de separación de la parcela número 9, y fondo, Este, en recta de 50,50 metros, con terrenos propiedad del Ministerio de Obras Públicas. Superficie total: 1.742,25 metros cuadrados, equivalentes a 22.440,18 pies cuadrados. Superficie edificable autorizada: La totalidad. Número de plantas autorizadas: Ocho. Tipo de licitación 5.435,820 pesetas. Fianza provisional: 271,791 pesetas. En esta parcela se ha-